



383 1910

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Asunción, 8 de mayo de 2009
Fecha

**Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción**

Quién suscribe, Gloria E. Espinosa de Mera, con C. I. N° 9238.11, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
 - Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
 - Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
 - RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
 - Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fieles.


Abog. Gloria E. **Firma** Ocampos
Asist. Técnico Fiscal

Gloria estela Espinosa de Mera

Nombres y apellidos del declarante

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		Fecha
MESA DE ENTRADAS		
EXPEDIENTE CGR/Nº	3320	Hora 08:40
Cantidad de Fojas	41 (cuatro)	
Asunción,	9 MAYO 2008	
Encargada/o	Luisa	

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Exp. 3320/08
09-05-08

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
08	05	2008

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Gloria Estela Espinoza de Meza	Gloria Estela Espinoza de Meza			19/03/1978 / Paraguay		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado	Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho	2.938.121	2.938.121-0
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos
						0 no (1)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia
				09-03-1998		
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						
Fiscalía General						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cédula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Fiscalía General de Paraguay	Superior Electivo Otro		
Cargo o Función (**) ASISTENTE			
Fecha de Ingreso 01-12-2006	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° 107-08	Fecha	Remunerac. Actual 7.200.000.-

Tipo de Funcionario (**) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.

Electivo: Presidente de la Rca, Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
Efectivo en Caja				
1 Coop. San Cristóbal	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	4.000.000.-
2 Coop. Universitaria				500.000.-
3				
4				
5				
CUENTAS A COBRAR				
Honorarios Profesionales		150.000.000.-		50.000.000.-
Dólares estadounidenses	USD 15.000			61.800.000.-
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)				
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**) Valor de Const.
1 31.963	Capiatá	308	90.000.000	90.000.000.-
2 27-5347-11	Luque	377,5	57.200.000	57.200.000.-
3				
4				
5				
6				
7				
8				
Sub Total				289.000.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Gloria Estela Espinoza de Meza

Nombres y apellidos del declarante

08-05-2008

Fecha

Gloria Estela Espinoza de Meza
 Firma Pág. 2 de 4
 Abog. Gloria E. Espinoza Ocampos
 Asistente Fiscal

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
2	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
3	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
4	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
5	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
6	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
7	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
8	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
Inmueble que posee por:						
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva Nº		Fecha
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis Nº	Reg. Automotor	IMPORTE	
1 Automóvil	Hyundai	ACCENTAS			5000 USD	20.600.000
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Graj., etc.)						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO						

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE	
institución o Empresa - Créditos				A 1 año	Más de 1 Año
Cuota Terreno					440.000.-
Colegio					175.000.-
ANGLO					88.000.-
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO				703.000.-	

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE
Casa Propia		Alquileres	✓	Expensas y otros	✓
Servicios Básicos:					
Aqua	✓	Luz	✓	Teléfono	✓
Otros:				Recolec. Bas.	
Cable	✓	Seguridad		Celulares	✓
Manten. de Vehículos				Combustible	✓
Arrendamiento:				Alimentación	
Empresas		Act. Agricola		Maquinarias	
				Inmuebles	
					Sub Total
					1.450.000.-

Gloria Estela Espinosa de Mora
Nombres y apellidos del declarante

08-05-2008

Fecha

Gloria Estela Espinosa de Mora
Firma: Gloria Estela Espinosa de Mora
Abog. Gloria Estela Espinosa de Mora
Asistente Fiscal

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)										
Personal Doméstico:	Remuneración Mensual					400.000 -				
Seguros:										
Médico <input checked="" type="checkbox"/> Vehic. <input type="checkbox"/> Inmueb <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Cuota Mens. <input type="checkbox"/> Monto Asegurado I.P.S <input type="checkbox"/> 117.000 -										
Educación:										
Escuela <input type="checkbox"/> Colegio <input type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/> Otros Cur. <input type="checkbox"/> En el País <input type="checkbox"/> En el Extranj. <input type="checkbox"/> Monto										
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)	Nacional	Extranjero								
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes										
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)						200.000 -				
Impuesto Inmobiliario (*)						20.000 -				
Patentes (*)										
TOTAL EGRESOS						737.000 -				

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	2.200.000 -
Sueldo del Cónyuge	1.300.000 -
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	550.000. - Asist. Almen.
TOTAL INGRESOS	4.050.000. -

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial. Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Abog. Gloria L. Espinosa Ocampos

Asistente Fiscal

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

SELLO



PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

Gloria Espinosa de Oca

Nombres y apellidos del declarante

08-05-2008

Fecha

Abog. Gloria L. Espinosa Ocampos
Firma
Pag. 4 de 4
Asistente Fiscal